

El Partido Popular de Alcorcón ofrece a los vecinos herramientas para recurrir la tasa de basuras

Alcorcón, 24 noviembre 2025– El Partido Popular continúa defendiendo a los vecinos y comercios de Alcorcón frente al injusto y discriminatorio “tasazo” de basuras impuesto por Pedro Sánchez con la complicidad de la alcaldesa Candelaria Testa. Con el objetivo de que los vecinos puedan ejercer sus derechos, el PP pone a disposición modelos de recursos y alegaciones, así como información y asistencia, para que todos los ciudadanos puedan recurrir la tasa abonada en 2025 y presentar alegaciones para la modificación de la ordenanza de 2026.

Según el presidente y portavoz del PP de Alcorcón, Roberto Marín Vergara, *“la tasa se ha aplicado de manera injusta y discriminatoria, sin que existan cambios en la prestación del servicio que la justifiquen, y tomando como base el valor catastral de los inmuebles. Esto ha penalizado tanto a los vecinos como a los comercios de la ciudad, generando una carga fiscal excesiva, innecesaria y, además, sin facilitar ninguna reducción de otros impuestos locales que, a su vez, la alcaldesa ha incrementado en un 5%, como es en el caso del IBI”*.

Recursos y alegaciones a disposición de los vecinos

Recursos tasa 2025: los vecinos que ya han recibido el recibo de 2025 pueden presentar un recurso en un plazo de un mes desde la notificación, no es necesario abogado ni procurador y se pueden presentar mediante el modelo de reclamación facilitado por el PP, adjuntando el recibo de pago en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica del municipio.

Alegaciones tasa 2026: tras las denuncias del PP ante el error en el cálculo de la cuota fija para viviendas unifamiliares, el Ayuntamiento ha modificado la ordenanza. Sin embargo, esta victoria parcial no exime el seguir luchando por una tasa mucho más justa. En la web del PP existen modelos específicos para todo tipo de vecinos, incluyendo familias numerosas, comercios o unifamiliares, y ofrece orientación para completarlos correctamente. El plazo para presentar alegaciones está abierto hasta el 15 de diciembre de 2025.

Desde octubre de 2024, el PP de Alcorcón ha llevado a cabo acciones continuas para proteger a los vecinos, incluyendo campañas informativas “puerta a puerta”, presentación de mociones y 13 propuestas concretas para reformar la ordenanza, y recientemente, el envío de una carta a la ministra de Hacienda solicitando la derogación de la Ley 7/2022. *“Estas acciones demuestran nuestro compromiso continuo con los vecinos y comerciantes de Alcorcón. No solo informamos y asesoramos, sino que también proponemos soluciones concretas para corregir injusticias y garantizar un sistema de gestión de residuos más justo y transparente”*, afirma Roberto Marín Vergara.

Los vecinos interesados en recurrir o alegar pueden acceder a toda la información y descargar los modelos en la página web del PP Alcorcón: <https://ppalcorcon.com/no-al-tasazo-de-basuras/>

Además, el PP ofrece ayuda y asistencia personalizada para completar los recursos y alegaciones correctamente.

